



**ANUNCIO: CONVOCATORIA DE PRUEBAS DE APTITUD PARA LA
OBTENCIÓN
DEL PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCTOR DE TAXIS**

(LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS)

El Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Teguiise, con fecha siete de noviembre de dos mil veintidós, y número de asiento 2063/2022, ha tenido a bien emitir el siguiente decreto:

“DECRETO – ALCALDÍA”

“Vistas las instancias presentadas durante el periodo del 14 de octubre de 2022 y el 28 de octubre de 2022, por medio de las que los interesados solicitan ser admitidos a LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCTOR DE TAXIS, esta Alcaldía, al amparo de lo establecido en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, en el Reglamento del Taxi del Municipio de Teguiise y, en base a las atribuciones que le confiere la vigente legislación, tiene a bien **RESOLVER:**

Primero.- Admitir a la prueba de aptitud para la obtención del "Permiso Municipal de Conductor de Taxis", que el Ayuntamiento realizará el día **24 de noviembre de 2022**, la siguiente relación de aspirantes:

Apellidos y nombre:	D.N.I.:
- Doña Jany Pérez Sánchez	78425509V
- Doña Araceli Rijo Rodríguez	45550750D
- Don Rafael Raúl Dieppa Quintana	78422458W
- Don Tomás Ramón Hernández Pérez	54116434X
- Doña Noelia Perera Medina	78765300Y
- Doña Cristina Perera Medina	78585752L
- Don Luis Adrian Martín Marcelo	79257648Q
- Doña María Elistema Medina Saavedra	42917549D
- Don Domingo Perera de León	42914281F

Segundo.- No admitir a la prueba de aptitud para la obtención del "Permiso Municipal de Conductor de Taxis", que el Ayuntamiento realizará el día **24 de noviembre de 2022**, por no cumplir con los requisitos descritos en la SECCIÓN 4, del REGLAMENTO DEL TAXI DEL MUNICIPIO DE TEGUISE, Artículo 61 "Del Permiso Municipal de Conductor y su obtención", a la siguiente relación de aspirantes:

Apellidos y nombre:	D.N.I.:
- Don Julio Andrés Carmona Bedoya	78847524M
- Don Cosmos Rayko Pérez Lorenzo	78547971G

Tercero.- Finalizado el plazo de entrega de las solicitudes, se hará público a través del tablón de anuncios de este Ayuntamiento el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria. Estos últimos podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o practicar las subsanaciones que deban en el plazo de **cinco días naturales** a partir del día siguiente al de la publicación del listado provisional en el tablón de anuncios de la Corporación.

Resueltas las alegaciones y/o practicadas las subsanaciones por los interesados se procederá a la publicación (por el mismo medio) del listado definitivo.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, en Teguiise a fecha de la firma electrónica de este documento. Firmado: Don Oswaldo Betancort García, Alcalde Presidente.”

**EL ALCALDE PRESIDENTE,
Oswaldo Betancort García,**

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 08-11-2022 07:54:21	
Registrado en:	SALIDA - N°: 2022-028268	Fecha: 08-11-2022 09:22	
N° expediente administrativo: 2022-008348 Código Seguro de Verificación (CSV): E3DB886F176D9080639A83EC16C28F74 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/E3DB886F176D9080639A83EC16C28F74			
Fecha de sellado electrónico: 08-11-2022 08:29:19		- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-11-2022 09:54:06